

Sobre desahucio por falta de pago de la renta.

En el juicio seguido en este Juzgado de 1.<sup>a</sup> Instancia núm. Ocho de Córdoba, bajo el núm. 580/01 S, a instancias de Isabel Aliaga Castillo, contra don Isidro López Aguilar sobre desahucio por falta de pago de la renta, se ha dictado en fecha 14 de noviembre de 2001 Sentencia, cuyo encabezamiento y fallo es del tenor literal siguiente

SENTENCIA NUM. 316/2001

En Córdoba, a catorce de noviembre de dos mil uno.

Vistos por la Ilma. Sra. doña Cristina Mir Ruza, Magistrada-Juez de Primera Instancia Núm. Ocho de esta ciudad y su partido, los presentes autos de Juicio Verbal de desahucio núm. 580/2001, seguidos a instancias de doña Isabel Aliaga Castillo, representada por la Procuradora de los Tribunales doña Ana Rosa Revilla Alvarez, y asistida del Letrado don Manuel del Rey Puyou, contra don Isidro López Aguilar, declarado en situación procesal de rebeldía, y

F A L L O

Que estimando la demanda interpuesta por la Procuradora doña Ana Rosa Revilla Alvarez, en nombre y representación

debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento que sobre el local sito en la Avda. Las Ollerías, número 41, Córdoba, existía entre la actora y el demandado, por falta de pago de las rentas pactadas, y, consecuentemente, que debo declarar y declaro el desahucio del demandado del expresado inmueble, apercibiéndole de que si no lo desaloja, dentro del término legal, será lanzado de él y a su costa, todo ello con condena en costas al demandado.

Llévese testimonio de esta sentencia a los autos de su razón, y notifíquese la misma a las partes en forma legal, con instrucción de sus derechos y recursos.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

En atención al desconocimiento del actual domicilio o residencia de la parte demandada, por providencia de 29.11.01 el señor Juez, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, ha acordado la publicación del presente edicto en el tablón de anuncios del Juzgado y en el BOJA para llevar a efecto la diligencia de notificación de sentencia.

En Córdoba, a veintinueve de noviembre de dos mil uno.- El/La Secretario Judicial.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

*RESOLUCION de 27 de noviembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de servicios que se indica.*

1. Entidad adjudicadora.

Organo contratante: Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía.

Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Administración General.

Número de expediente: 19/01/6.

2. Objeto del contrato.

Tipo de contrato: Servicios.

Objeto: «Servicio para la realización del desarrollo del Subprograma de Acción Social/anticipos del SIRhUS y la asistencia necesaria para su puesta en funcionamiento».

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Treinta y dos millones (32.000.000) de pesetas (192.323,87 euros).

5. Adjudicación.

Fecha: 23 de noviembre de 2001.

Contratista: Sadiel, S.A.

Nacionalidad: Española.

Importe: Treinta millones ciento setenta y seis mil seiscientos ochenta y ocho (30.176.608) pesetas (181.365,07 euros).

Sevilla, 27 de noviembre de 2001.- El Secretario General Técnico, José Antonio Muriel Romero.

*RESOLUCION de 26 de noviembre de 2001, de la Dirección General de Gestión de Recursos, por la que se anuncia la adjudicación del contrato que se indica.*

La Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar la adjudicación del siguiente contrato de arrendamiento:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Justicia y Administración Pública.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Gestión de Recursos, Servicio de Contratación y Administración.

c) Número de expediente: 61/01.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Arrendamiento.

b) Objeto: «Arrendamiento de inmueble para sede Juzgado de Instrucción núm. Uno y del Juzgado de Vigilancia Penitenciaria de Almería».

c) Lote: No.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Treinta y tres millones de pesetas (33.000.000 de pesetas), equivalentes a 198.333,99 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 5 de noviembre de 2001.

b) Contratista: Francisco Oliveros, S.A.

c) Nacionalidad: Española.